



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

# PERIÓDICO OFICIAL

## *Gaceta Municipal*

# JILOTZINGO

## CONTIGO

---

### SUMARIO:

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jilotzingo, Estado de México, ha tenido bien a publicar la Designación de la Defensora Municipal de los Derechos Humanos del Municipio de Jilotzingo Estado de México, Administración 2022-2024.

1 DE JULIO DEL 2022

AÑO 1, TOMO 1, NUMERO 10, AÑO 2022



## DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	PUESTO FUNCIONAL
C. ANA TERESA CASAS GONZÁLES	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. VÍCTOR ROJAS SOLÍS	SÍNDICO MUNICIPAL
C. KAREN HERRERA CABALLERO	PRIMERA REGIDORA
C. SAÚL ROJAS ROJAS	SEGUNDO REGIDOR
C. ADRIANA KERMAN CERVANTES	TERCERA REGIDORA
C. DAVID JACOBO ROMERO	CUARTO REGIDOR
C. VERÓNICA ROMERO NAVARRO	QUINTA REGIDORA
C. ALBERTO OLIVARES ROJAS	SEXTO REGIDOR
C. LETICIA HERNÁNDEZ RUEDAS	SÉPTIMA REGIDORA
C. ROSALBA ROJAS SOLÍS	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



## ÍNDICE

## PAGINA

DIRECTORIO. -----	2
ÍNDICE. -----	3
FUNDAMENTO LEGAL. -----	4
EXTRACTO DEL ACTA. -----	5
FIRMAS. -----	6



## FUNDAMENTO LEGAL

MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024 C. ANA TERESA CASAS GONZÁLEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO ESTADO DE MÉXICO EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIONES II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 48 FRACCIONES II Y III Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, HAGO SABER: QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO ESTADO DE MÉXICO EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116,117,121, 122,123,Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 2,3,27 30 BIS,31 FRACCIONES 1, XXXIX Y XLVI, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y AUTORIZADA EN EL PUNTO NUMERO SEXTO (6) DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2022, QUE CONTIENE: LA DESIGNACIÓN DE DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE JILOTZINGO ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022-2024, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 1 Y 102 APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 1 Y 34 DE LA CONVENCION AMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PACTO DE SAN JOSÉ COSTA RICA), ASÍ COMO EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXXI, 147-A, 147-D, 147-E, 147-F, 147-G, 147-H, 147-I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CORRELACIÓN CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN XXIV Y XXV, 28 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y LO QUE DISPONEN EN MATERIA POR LOS ARTÍCULOS 2 Y 7 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEFENSORÍA MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO 58, 59, DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTZINGO ESTADO DE MÉXICO.



**EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 147 H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SE PÚBLICA LA DESIGNACIÓN DE LA DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE JILOTZINGO ESTADO DE MÉXICO.**-----

**DENTRO DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (29 DE JUNIO DE 2022).** EN EL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DENTRO DEL:-----

**SEXTO.** PUNTO QUE ES : LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 147 G, 147 H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PREVIA, EXPOSICIÓN DE SU PLAN DE TRABAJO ANTE EL H. CABILDO MUNICIPAL.-----

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFIESTA Y SOLICITA CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN QUE LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA DECLARATORIA DE TERNA NOS EN VIO, VAN A PASAR LOS ASPIRANTES A EXPONERNOS SU PLAN DE TRABAJO ESCUCHEMOS CON RESPETO Y SI DESEAN ALGUNA INTERVENCIÓN HAGÁMOSLO DESPUÉS DE SU EXPOSICIÓN PARA NO INTERRUMPIRLOS, POR QUE ALGUNO VA A PERTENECER A ESTE EQUIPO DE TRABAJO Y TAMBIÉN NOS ACOMPAÑA EL MTO. TLILCUETZPALIN CESAR ARCHUNDIA CAMACHO VISITADOR GENERAL Y REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA PRESENCIAR ESTOS TRABAJOS. -----

TERMINADA LA PARTICIPACIÓN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA, A LOS PARTICIPANTES QUE UNA VEZ QUE EL CABILDO DELIBERE LOS VOLVERÁ A PASAR AL RECINTO PARA CONOCER LA DESIGNACIÓN.-----

UNA VEZ QUE EL CABILDO DIALOGA AL RESPECTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO.-----



-----  
LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DEL CUERPO EDILICIO EL PUNTO DE ACUERDO Y SOLICITA LA MANIFESTACIÓN DE SU VOTO PARA LOS PARTICIPANTES A DEFENSOR (A) DE LOS DERECHOS HUMANOS DE JILOTZINGO.-----

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE POR MAYORÍA DE VOTOS, ESTE CABILDO TUVO BIEN A DESIGNAR A LA **LIC. ANA GABRIELA ROSAS ELEUTERIO**, COMO DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE JILOTZINGO PARA EL PERIODO 2022-2025.-----

-----  
ACTO CONTINUO SE LES HACE PASAR AL RECINTO A LOS PARTICIPANTES EN COMPAÑÍA DEL VISITADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, SE DA A CONOCER LA DESIGNACIÓN Y SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY.-----

-----  
PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL ESTA DESIGNACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS DE JILOTZINGO..-----  
-----

#### FIRMAS

-----  
**C. ANA TERESA CASAS GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO.**

-----  
**C. ROSALBA ROJAS SOLÍS**  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE JILOTZINGO.**

